272

[illegible]

[illegible] Consejo de Castilla que lo mande lo que conve-
ga para el mejor [illegible] de los mi-
nistros reales [illegible] de los mi-
nistros [illegible] en Ca-
pitulares y señores [illegible] que en
los Mayorazgos [illegible] segun se ha
respondido en el siguiente [illegible]
dio que se pregunta de los señores mer-
cedes y Mayorazgos: Por el decreto de que
se les concede a los Cavalleros Regidores
del Reino el Alcalde mayor del Reino para q.
no se detengan q. entos de los pueblos
de su jurisdiccion y Juzgados ordinarios
y Solitarios en las Cosas de la Corona ponganlos
de los Cavalleros y q. se Cavalleros con
ponde en el a los Cavalleros y Mayorazgos en
para los Pueblos y Seguros con Arca de
tres llaves de la qual la una debera tener
el mismo de Solitario sin pesquisa de
por a ser su lenitemos dos, otra el Corre-
gidor o Alcalde mayor, y la tercera el personero,
y si en el que falta de alguno de los
por fallecimiento o ausencia que dara la lla-
ve en poder de los que hagan sus veces

ARCHIVO MUNICIPAL BOLAÑOS

[illegible]
Compleos a quien se le debera
Con seguimiento al de los Cauda-
les de Sevilla con el de los
Esmoag fuere [illegible]
cardeu q. se entiende
por el Mr. Cauda
en los Reos con el uso
en q. se pongan tanto el Jefe
con Igual formalidad de la del Colegio
S. Mco. Particular de los Politicos el
mismo q. a el Consejo Especial
q. la de Cauda. pero en Consequencia
Conesta; tenien os Consideracion
de las Justas del Mr. Politico
pios, las otras Mr. Consequencias
que el Mr. Malos, y el Bienes, por
Casos Mr. en que se le, seguen los
lidad de los Politicos Consejeros y los
zas de Juez Competente sean
por el tiempo de la Contienda que se
que se pongan en dos la mitad de
huiera q. se igualen las partes entre los
ros y con la otra mitad se Estatiguen los
tos que haian Causo o la de Sentencias
los obrantes si los obrientes
Cauda de Reos; y finalm.te
ferios mi Consejo de la Camara q. las Cau-
que se debenga en q. a razon de Estatiguar
reintegra cones que deber apontar

[illegible] Vencidos y Mayordomos de
Propios de esta Villa de Almagro
Por mandado de Vuestra Señoría
Ilustrísima se ha visto la Real
Cedula de Su Magestad (que Dios
Guarde) en que manda se
[illegible] Cuenta de los Propios
de esta Villa de Almagro
[illegible] Cuenta
[illegible] Cuenta
[illegible] Cuenta